Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1275/2019

Señores
BRICK S.A.
E-mail: licitaciones@brick.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" – I.D. N° 364.267**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 34/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - I.D. N° 364.267.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 5 de diciembre de 2019, 16:09
Para: licitaciones@brick.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolucion N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BRICK S.A..pdf
204K

RESOLUCION N° 2132.pdf
1054K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5553K

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1276/2019

Señores
G & C GRUPO CONSULTOR
E-mail: grizelmail@yahoo.com.ar

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" – I.D. N° 364.267**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 34/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - I.D. N° 364.267.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 5 de diciembre de 2019, 16:12
Para: grizelmail@yahoo.com.ar

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolucion N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - G & C GRUPO CONSULTOR.pdf
206K

RESOLUCION N° 2132.pdf
1054K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5553K

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1277/2019

Señores
BLANCA MARIN SERVICIO PUBLICITARIO
E-mail: bmserviciospublicitarios@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" – I.D. N° 364.267**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 34/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - I.D. N° 364.267.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 5 de diciembre de 2019, 16:13
Para: bmserviciospublicitarios@hotmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolucion N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BLANCA MARIN.pdf
209K

RESOLUCION N° 2132.pdf
1054K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5553K

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA N° 1278/2019

Señores
TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL
E-mail: tabarez@tabarez.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" – I.D. N° 364.267**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 2132/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 34/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - I.D. N° 364.267.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 5 de diciembre de 2019, 16:16
Para: tabarez@tabarez.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolucion N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.pdf
289K

RESOLUCION N° 2132.pdf
1054K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5553K

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1279/2019

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
E-mail: direccion@coeficiente.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" – I.D. N° 364.267**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 34/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - I.D. N° 364.267.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 5 de diciembre de 2019, 16:18
Para: direccion@coeficiente.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolucion N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - COEFICIENTE S.R.L..pdf
208K

RESOLUCION N° 2132.pdf
1054K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5553K

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1280/2019

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
E-mail: info@biedermann.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)" – I.D. N° 364.267**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL E INTEGRAL.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2132/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 34/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - I.D. N° 364.267.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 5 de diciembre de 2019, 16:20
Para: info@biedermann.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolucion N° 2132/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A..pdf
208K

RESOLUCION N° 2132.pdf
1054K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5553K